



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 9114-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 AGO 2022

VISTO la presentación de fecha 13 de junio del año en curso, mediante la cual el Secretario de Bienestar Universitario solicita el traslado de la Señora Sandra Gabriela GAMMINO a esa Secretaría (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Sandra Gabriela GAMMINO, DNI nº 95.632.942, revista en un cargo de Planta Permanente, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de la Unidad de Auditoría Interna;

Que mediante Res. 1554-2.021 de fecha 08 de octubre de 2.021 se resuelve su adscripción a la Secretaría de Bienestar Universitario;

Que ha tomado intervención la Auditora Interna de la U.N.T. (FS. 2);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría de Bienestar Universitario a la Señora Sandra Gabriela GAMMINO, DNI nº 95.632.942, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Unidad de Auditoría Interna, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Haberes y Presupuesto, a la Unidad de Auditoría Interna, y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0356 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.